

1793-1802. Junta de Embogys
c. 30, n. 165

Se comunicado á la Junta de Embogys la representacion del Director y Gremio de Maquin. de Vinaron, que re-
cibi con el Oficio de Vt. del
18 corr. y he quedado con el
encargo de informar á Vt.
que la cuota ó premio de
Embogys que por los Buques
deben satisfacer los Patrones
de aquella Villa, siendo
protegidos desde aquel fuer-
to por unos facturos de fuer-
za, está arreplada á equiva-
lencia, y proporcionada á la distan-
cia, mediante q^{ta} solo se ex-
ige por dos una parte de
los que gana un Maniero

165

de la Junta de Embogys



Maniero

en cada Banco, la cual de
consig. es mayor o menor
segun lo largo o breve de su
viaje. Tambien los dños
que vatis face el Cargado,
p. los generos que cargan en
Biques conloyados p. o a
una tercera parte de se
laca, quando se incorpo-
nan en aquella Villa, ha-
ciendo viaje hacia Ban-
lona, de suerte q. en esta
parte pueden estar satisfe-
chos los de Vinaros, sobre q.
se ha procedido con justi-
cia y equidad.

En quanto al aviso q. so-
licitan sobre las salidas de
Comboy y sus fuerzas, la
Junta queda con el cuida-
do de hacerlo publicar en
adelante por medio de sus
Comisionados, como lo ha

boy de hacer. Acuerdos y de-
puchas para este Puente, y aca-
dado que mientras no vinieren ex-
tos diguenos mas resolutivos.
Contextos ala representacion
hecha al Sr. Ministro de, Ercad
sobre lo que rige, se truca a
las dñas que estan al cargo
de P. S. y de ala. Antea en los me-
nos terminen que esta vez, y
teniendo la mayor satisfaccion
en combinar el servicio de
P. S. y el Publico en esta parte
Contexto al ofcio que P. S. se
hace pasarme, con fra. de H. S.
el f. g. se revand la mejor ex-
monia y correspondencia en
las gerencias que p. parte
de P. S. contribuyan a los abastos
de esta Plaza.

Dis. que a P. S. m. l. a. Barcelona 18.
de Nov. de 1800.

Jos. Marques de Valera
El Marq. de Valle de de
Domingo

hecho alg. vez, y si no ha
continuado ha sido p. evi-
tar que sea injustas, cuan-
do un mal tyo tiene dete-
nido en esta Playa el Com-
boy mas de aquel dia q.
tiene p. nefixado.

Es cuanto puedo decir
a V. S. deboliendo de la e-
nunciada Representaci-
on.

Dios que a V. S. m. l. a.
Valen. 28. Noviembre
de 1800. = Marg. de Valera

S. D. Juan Antonio de Salinas

Notarame un error que
 con fecha de 24 Oct. presento
 de me, concurrido p. el 9.º por
 p. Menciono datos de los que
 y me he de que tengo no
 veradero cumplimiento, mediando
 una certificación pasada del
 Patron de los Barcos que con
 p. el Comandante de la Armada
 de la Armada de la Armada, en
 el presente, he podido conseguir
 que las Armadas, y quienes con
 en no han tenido, no se me comu-
 nicaron con el que se esperaba
 quedasen libres con todo el com-

1799-1802.
 Junta de Comboy
 C-30, n. 166

1799-1802
 Junta de Comboy
 C-30, n. 167

Pedro Vicente Yllueca Barón comandante
 de los galuchos que S. M. se sirvió conceder a esta
 R.ª Junta gobernativa de Comboy a la buelta
 del que, protegio hasta Barcelona nos dio el
 Parte siguiente:

" Pedro Vicente Yllueca y Teag. García
 " Patrones de los galuchos de esta R.ª Junta de
 " Comboy de esta ciudad de Valencia dan parte a
 " V.ª como estando en Barcelona el día 24 del
 " mes de Setiembre prox. p.º fueron llamados por
 " el Comandante de Marina de la misma, y le dio
 " orden por escrito paraq.º a su regreso a este Grao
 " prendiesen ó apresasen al P.º de Ore. de M. y su
 " Barco de la matrícula de Denudorm que habia
 " usurpado dicho Barco a un Patron de Villaseca,
 " y habiendolo puesto en execucion le encontraron
 " el día 27 de dho mes cerca del Lugar de Alapula,
 " y de Tarragona, y apresandolo le condujeron